

Fecha: 21-08-2024

Medio: El Insular

Supl.: El Insular

Tipo: Noticia general

Título: Preocupación en Chiloé por nueva normativa para buzos profesionales

Pág. : 7

Cm2: 575,7

Tiraje:

2.500

Lectoría:

7.500

Favorabilidad:

 No Definida

Preocupación en Chiloé por nueva normativa para buzos profesionales

Dirigente advierte que la modificación del decreto que elimina la exigencia de nacionalidad chilena para la matrícula de buzo profesional podría abrir la puerta a un aumento, afectando tanto a la pesca industrial como artesanal. Expresan su preocupación por la posible pérdida de empleos para buzos locales y piden que se establezcan permisos diferenciados para proteger a los trabajadores nacionales.



FOTO REFERENCIAL.



servicios en la industria del salmón, pero también puede hacerlo en el tema bentónico. Le hicimos las consultas al zonal de pesca y nos informó que la tarjeta no tiene límites, y eso es un problema. Nosotros no estamos en contra de los extranjeros, pero el gobierno debe analizar cosas, primero dejar la puerta abierta", expresó.

Lo anterior, dijo, porque ya se ve la migración de buzos profesionales que trabajan para la industria del salmón hacia la pesca artesanal. *"Hoy se les está dando la posibilidad y creemos que se perderán puestos laborales de la gente de nuestro país"*, expresó el dirigente.

Agregó que *"nosotros recién estamos analizando el tema, por eso consultamos si es así. Nos preocupa por la cantidad de gente que pueda entrar, la cantidad de buzos que se puedan sumar. Hoy nosotros tenemos que hacer un "tremendo show" para pasar a trabajar a la undécima región y se está abriendo la puerta para personas extranjeras, eso preocupa"*, expresó.

TARJETAS

Los gremios de buzos profesionales igualmente hicieron un llamado urgente a las autoridades para revertir el reglamento y proteger los derechos de los buzos profesionales y artesanales chilenos. En este contexto, los artesanales apuntan a delimitar las áreas de acción de cada permiso que se tramita para ejercer la actividad.

"Nosotros siempre hemos dicho que todos los buzos que prestan servicio a la empresa del salmón queden identificados y que las credenciales sean diferentes al tema bentónico. Que cada buzo tenga un color de tarjeta diferente para que sea identificado, y que si estamos hablando de buzos profesionales dedicados a la industria del salmón tengan su credencial especial, que no sea el mismo documento que usamos los bentónicos. Nosotros lo hemos estado hablando de esto por mucho tiempo", expresó.

FOTO REFERENCIAL.

Pescadores artesanales de Chiloé expresan preocupación por la reciente modificación que regula el buceo profesional en Chile. Según señalan, esta normativa, que permite a extranjeros obtener la matrícula de buzo profesional, podría afectar los empleos locales, especialmente en la pesca artesanal y la industria bentónica.

Advierten que la apertura de este sector a buzos extranjeros podría desplazar a los trabajadores chilenos y pedir medidas para proteger los derechos laborales y la seguridad de las comunidades que dependen de esta actividad.

CONFLICTO

Hay que recordar que las federaciones que representan a los trabajadores de la Marina Mercante Nacional de Cabotaje, como FESIMAR y FENASIMECHI, han manifestado su rechazo a la modificación del decreto supremo N°752 del Ministerio de Defensa Nacional, que regula el buceo profesional en Chile.

La nueva normativa elimina la exigencia de nacionalidad chilena para obtener la matrícula de buzo profesional, respondiendo a un dictamen de la Contraloría General de la República que consideró esta exigencia "contraria a derecho".

Las organizaciones consideran que la medida perjudicará gravemente a los trabajadores chilenos, ya que abre la posibilidad para que extranjeros ejerzan en esta área, señalando que afectaría la seguridad laboral y los derechos de miles de chilenos, especialmente en comunidades con tradición de buceo como Chiloé, Aysén y Punta Arenas. Argumentan que los recursos marinos extraídos pertenecen al Estado de Chile y que es esencial que los chilenos se beneficien de estas actividades.

CHILOE

Los gremios han señalado que la modificación impactará directamente a más de 58 mil pescadores y mariscadores, además de casi 240 mil trabajadores matriculados e independientes de ribera.

En este contexto, Pedro Pario, presidente del Sindicato de Pescadores de Quellón y miembro de la Mesa Bentónica Regional, señaló que en principio se pensó que esta modificación solo afectaría a aquellos buzos que trabajan para la industria del salmón; sin embargo, hoy ven el tema de manera diferente.

"Hoy estamos sabiendo que cualquier extranjero puede sacar una tarjeta para ejercer